



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 OCT 1991

Expte. N° 18.102/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Sr. Eulogio Vaca, encargado de Intendencia en Castañares, denuncia la sustracción de una (1) garrafa para gas de 15 Kgs. y cuatro (4) matafuegos de capacidad de 10 Kilos, teniendo en cuenta que se efectuó la correspondiente denuncia policial según consta a Fs. 10, y atento al dictamen N° 2455 de Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la resolución a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 488-91

RESOLUCION